

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

ALINORM 01/38

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

24º período de sesiones
Ginebra, Suiza, 2 – 7 de julio de 2001

INFORME DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL *ESPECIAL* DEL CODEX SOBRE ALIMENTACIÓN ANIMAL

Copenhague, Dinamarca
13-15 de junio de 2000

RESUMEN Y CONCLUSIONES

En su primera reunión, el Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Alimentación Animal llegó a las conclusiones siguientes:

ASUNTOS DE INTERÉS PARA EL 24º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y PARA OTROS COMITÉS DEL CODEX:

- Convino en que el ámbito de aplicación del Código abarcara toda la cadena forrajera e incluyera disposiciones sobre el pastoreo o el pastoreo en libertad, así como sobre la producción en las explotaciones, además de disposiciones relativas a la elaboración, la distribución, el almacenamiento y el empleo de piensos compuestos (párr. 27);
- Convino en que el objetivo principal del Código era proteger la salud de los consumidores, prestando atención especial a los aspectos relacionados con la inocuidad de los alimentos (párr. 28);
- Convino en que los aspectos de la sanidad animal relacionados con la inocuidad de los alimentos eran de suma importancia, y tomó nota de los vínculos existentes con otros Códigos de Prácticas del Codex tocantes a la higiene de la carne, la acuicultura, la higiene de los alimentos y la aplicación del sistema de HACCP, y con la labor de la OIE sobre las zoonosis (párr. 28);
- Tomó nota de que los aspectos relativos al bienestar de los animales (distintos de los aspectos de la sanidad animal relacionados con la inocuidad de los alimentos) no estaban comprendidos en el mandato de la Comisión, por lo que tampoco figuraban en el mandato del Grupo de Acción (párr. 28);
- Convino en incluir en el Código disposiciones especiales relacionadas con la “rastreadibilidad”, sobre todo en lo referente a las buenas prácticas de fabricación para la producción, distribución y utilización de piensos (párr. 32);
- Convino en incluir disposiciones para el etiquetado de los piensos como parte de las buenas prácticas de fabricación y de la gestión de riesgos, en vista de la necesidad de un etiquetado adecuado en el marco de la rastreadibilidad (párr. 33);
- Convino en hacer referencia a los procedimientos oficiales de inspección y control, así como a la autorreglamentación (autocontrol), teniendo en cuenta las recomendaciones ya aceptadas y publicadas por la Comisión (párr. 34);
- Convino en incluir una disposición que estipule que “los aditivos se deberán someter a una evaluación de inocuidad y ser aprobados con arreglo a las condiciones establecidas para su uso”, y en que debería existir una delimitación entre los alimentos para animales y los aditivos, así como entre los aditivos y los medicamentos veterinarios, a fin de evitar el uso incorrecto de los mismos (párr. 44);
- Convino en pedir información sobre las listas preparadas por diversos gobiernos con objeto de controlar el empleo de sustancias prohibidas y no deseadas en los piensos o sobre otras formas de abordar la cuestión, y aceptó el ofrecimiento de la FAO de establecer en su página web un sitio para Conferencias en Internet, con objeto de promover ulteriormente el debate sobre este tema (párr. 49);
- Convino en convocar una reunión de duración indeterminada inmediatamente antes de la próxima reunión del Grupo de Acción para examinar las respuestas a la Carta Circular y los resultados de la Conferencia a través de Internet, y para comunicar las conclusiones al Grupo de Acción (párr. 49);
- Convino en que la Secretaría preparara una lista de métodos normalizados y validados actualmente disponibles a nivel internacional para el examen de los piensos, y propuso que en una sección apropiada del texto revisado del Código se hiciese referencia tanto a esos métodos internacionalmente aceptados como a los procedimientos de muestreo (párr. 56);
- Convino en informar al Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras acerca del debate actual dado que advirtió que ese Comité había establecido criterios para el empleo de dichos métodos a nivel internacional (párr. 56); y,
- Convino en que la Secretaría danesa y la del Codex elaborasen un texto revisado del Anteproyecto de Código que se distribuiría a los gobiernos y a las organizaciones internacionales interesadas para recabar observaciones en el Trámite 3, y en que el texto revisado y la recopilación de las observaciones formuladas constituyeran la base de los debates durante su próxima reunión (párr. 70).

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>
INTRODUCCIÓN	1
APERTURA DE LA REUNIÓN	2 - 3
APROBACIÓN DEL PROGRAMA.....	4
ASUNTOS REMITIDOS AL GRUPO DE ACCIÓN POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX	5 - 7
ASUNTOS DE INTERÉS PLANTEADOS POR LA FAO, LA OMS Y LA OIE.....	8 - 19
EXAMEN DEL PROYECTO REVISADO DE CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA UNA BUENA ALIMENTACIÓN ANIMAL Y CUESTIONES RELACIONADAS CON OTROS ASPECTOS DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, ADEMÁS DEL ACTUAL CÓDIGO DE PRÁCTICAS	20 - 70
- TÍTULO.....	23
- INTRODUCCIÓN	
FINALIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	24 - 30
OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS.....	31 - 34
ESTRUCTURA DEL CÓDIGO	35 - 37
DEFINICIONES.....	38 - 39
- REQUISITOS GENERALES (PRINCIPIOS GENERALES)	40 - 41
ADITIVOS.....	42 - 45
CONSIDERACIÓN DE LISTAS “POSITIVAS” Y “NEGATIVAS”	46 - 50
GESTIÓN GENERAL.....	51 - 54
- MATERIAS PRIMAS	55 - 59
- MINERALES, VITAMINAS Y OTROS ADITIVOS	60
- GESTIÓN GENERAL DE PIENSOS	61 - 63
BUENAS PRÁCTICAS DE ALIMENTACIÓN ANIMAL Y PRODUCCIÓN DE PIENSOS EN LAS EXPLOTACIONES	64 - 68
- PERSONAL.....	69
ESTADO DEL ANTEPROYECTO DE CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA UNA BUENA ALIMENTACIÓN ANIMAL...	70
OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS.....	71
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN.....	72

LISTA DE APÉNDICES

	<u>Páginas</u>
Apéndice I: Lista de participantes.....	11 - 25

INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Alimentación Animal celebró su primera reunión en Copenhague, Dinamarca, del 13 al 15 de junio de 2000, por amable invitación del Gobierno de Dinamarca. Presidió la reunión el Sr. M. N. Larsen, Director de la Dirección General de Gestión Vegetal de Dinamarca. Asistieron a la reunión 140 delegados de 36 Estados Miembros y representantes de 16 organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales. La lista completa de los participantes figura en el Apéndice I del presente informe.

APERTURA DE LA REUNIÓN

2. La Sra. Ritt Bjerregaard, Ministra de Alimentación, Agricultura y Pesca de Dinamarca, dio la bienvenida al Grupo de Acción. En su discurso de apertura, la Sra. Bjerregaard subrayó la importancia de las actividades asignadas por el 23º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius al Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Alimentación Animal para los cuatro años siguientes con miras al establecimiento de normas de alto nivel para los piensos que garanticen la inocuidad y calidad de los productos de origen animal.

3. La Ministra indicó la necesidad de transparencia y rastreabilidad en los piensos elaborados industrialmente e hizo referencia a los instrumentos básicos para un etiquetado y un registro adecuados. La Sra. Bjerregaard propuso también al Grupo de Acción que aprovechara la ocasión para considerar un sistema mundial de alerta que se utilizaría en situaciones de urgencia en la cadena forrajera, como las ocurridas en Europa durante las crisis provocadas por la BSE y la dioxina en los años 90. Una manera de garantizar la inocuidad de los alimentos sería garantizar la inocuidad de los piensos. Agregó que garantizando la transparencia y la rastreabilidad sería más fácil localizar aquellos alimentos para animales que constituían un riesgo para la salud humana o animal o para el medio ambiente. La adopción de normas estrictas sobre la utilización de piensos y aditivos contribuiría a que todos los interesados estuviesen un poco más cerca de la inocuidad de los alimentos por todos deseada. La Ministra reiteró su apoyo incondicional a las actividades del Grupo de Acción y expresó su más sincero deseo de que alcanzara los objetivos que le había asignado la Comisión.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)¹

4. El Grupo de Acción aprobó el programa provisional como programa de la reunión.

ASUNTOS REMITIDOS AL GRUPO DE ACCIÓN POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX (Tema 2 del programa)²

5. El Grupo de Acción tomó nota de las decisiones del 23º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius³ sobre el establecimiento y el mandato del Grupo de Acción. El Grupo de Acción fue informado de que la Comisión también había aprobado enmiendas al Manual de Procedimiento conforme a las cuales se hará una distinción entre los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos y los criterios para el establecimiento de órganos auxiliares. Estos últimos contenían nuevas disposiciones para el establecimiento de Grupos de Acción Intergubernamentales especiales que aunque actuarían durante un período limitado con arreglo a mandatos claramente definidos, funcionarían de la misma manera que los Comités del Codex ya establecidos.

6. Se informó acerca de las actividades actuales de otros comités del Codex, incluidos el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH), el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) y el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes (CCFAC) con respecto a la resistencia antimicrobiana en los alimentos, las dioxinas y los BPC análogos a la dioxina, y de otros asuntos conexos. El Grupo de Acción observó que estos asuntos podrían influir en su labor y que había riesgo de duplicación si no se procedía con la debida atención.

7. El Grupo de Acción tomó nota de los resultados de la reunión del Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos,⁴ celebrada en Chiba, Japón, del 14 al 17 de marzo de 2000. Dicho Grupo de Acción había convenido en elaborar dos

¹ CX/AF 00/1

² CX/AF 00/2

³ ALINORM 99/37, párr. 230; ALINORM 99/37, Apéndice VI

⁴ ALINORM 01/34

textos, el primero de los cuales trataría de los principios generales relativos a los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos, y el segundo consistiría en directrices específicas sobre la evaluación de riesgos con respecto a los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos. También había convenido en que en la preparación de dichos textos se diera preferencia a las directrices aplicables a todos los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos. Sin embargo, si fuera necesario establecer prioridades para el trabajo, se debería dar la máxima prioridad a los alimentos de origen vegetal, seguidos de los microorganismos utilizados directamente en los alimentos, y segunda prioridad a los alimentos de origen animal. También había observado que quizás será necesario prestar atención a la pesca próximamente.

ASUNTOS DE INTERÉS PLANTEADOS POR LA FAO, LA OMS Y LA OIE (Tema 3 del programa)⁵

8. El Grupo de Acción tomó nota de diversos asuntos de interés planteados por la FAO, la OMS y la OIE con respecto a la alimentación animal y la inocuidad de los alimentos.

LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)

9. Los Representantes de la FAO informaron al Grupo de Acción sobre las actividades de la Dirección de Producción y Sanidad Animal y la Dirección de Alimentación y Nutrición para fomentar la utilización correcta y eficaz de los recursos disponibles de piensos y garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos de origen animal. También informaron al Grupo de Acción sobre el asesoramiento técnico de la FAO y el material publicado por ésta sobre la alimentación animal y otros aspectos conexos de la veterinaria de salud pública. En 1998 se había elaborado y actualizado una monografía de la FAO sobre la encefalopatía espongiiforme bovina (EEB), y tanto en CD-Rom como en la página web de la FAO se disponía de un sistema informativo sustancial sobre los recursos de alimentos para animales. Los Representantes subrayaron la creciente importancia atribuida a la inocuidad de los piensos en el Programa de Labores y Presupuesto de la Organización para el bienio actual y en el Plan a Plazo Medio para 2003-2007, e indicaron que en la 22ª Conferencia Regional para Europa de la FAO (Oporto, Portugal, 24-28 de julio de 2000), se examinará el tema relativo al efecto de los piensos en la inocuidad de los alimentos.

10. Se informó al Grupo de Acción que el Grupo Consultivo Internacional sobre Irradiación de los Alimentos (ICGFI) había elaborado un Código de Buenas Prácticas de Irradiación para el Control de Microorganismos Patógenos en Alimentos para Aves, que fue publicado en 1995 por la División Mixta FAO/OEIA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación del Organismo Internacional de Energía Atómica, Viena.

11. El Grupo de Acción recordó que en 1997 la FAO había convocado una Consulta de Expertos sobre Alimentación Animal e Inocuidad de los Alimentos, que trataba específicamente de la interfaz entre la alimentación animal y la inocuidad de los alimentos. Esa consulta había elaborado el proyecto de Código de Prácticas para una Buena Alimentación Animal, que había servido de base para su trabajo.

12. El Grupo de Acción también tomó nota de que una Consulta Mixta de Expertos FAO/OMS sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos se había celebrado en Ginebra, Suiza, del 27 de mayo al 2 de junio de 2000, y de que algunas de sus recomendaciones estaban relacionadas con las actividades de este Grupo de Acción. El Representante de la FAO informó al Grupo de Acción que el informe estará disponible próximamente.

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

13. El Representante de la OMS señaló al Grupo de Acción la importancia fundamental de la aplicación de buenas prácticas de alimentación animal en la producción animal para proteger la salud pública y garantizar prácticas equitativas en el comercio internacional. El objetivo principal de la estrategia de la OMS consistía en fortalecer los sistemas de salud y controlar la presencia de factores de riesgo, otorgando la máxima prioridad a la inocuidad de los alimentos.

14. El Grupo de Acción tomó nota del informe del Director General de la OMS sobre la inocuidad de los alimentos, elaborado para la 53ª reunión de la Asamblea de la OMS celebrada en mayo de 2000, en el que se señalaba la aparición de importantes brotes de enfermedades transmitidas por alimentos. Algunos de los brotes estaban relacionados con alimentos para animales, como fuente de contaminación inicial, y habían

⁵ CX/AF 00/3

causado gran preocupación a nivel internacional, como en los casos de la EEB y la dioxina. El Representante informó que la Asamblea de la OMS había aprobado una resolución sobre la inocuidad de los alimentos en la que se instaba a una mayor utilización de la ciencia y de las pruebas correspondientes para la evaluación de riesgos, y se reconocía la importancia de la labor de la Comisión del Codex Alimentarius.

15. El Grupo de Acción tomó nota de la Consulta de la OMS sobre Principios generales para limitar la resistencia antimicrobiana, celebrada en Ginebra del 5 al 19 de junio de 2000, en relación con la utilización de sustancias antimicrobianas en animales destinados a la producción de alimentos, tras un debate general en un grupo de trabajo electrónico. Se informó que se había llegado a un acuerdo, que muchos miembros del Codex habían participado en esa actividad, y que se habían incorporado datos suministrados por varias organizaciones internacionales interesadas en diversas disciplinas, incluidos los consumidores y la industria. El Representante pidió al Grupo de Acción y a la Comisión que tuvieran en cuenta las recomendaciones de la Consulta, y señaló que el informe estaría disponible próximamente en la página web de la OMS.

OFICINA INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS (OIE)

16. El Grupo de Acción tomó nota de que los asuntos e intereses de la OIE con respecto a la alimentación animal y a la inocuidad de los alimentos complementaban los de la FAO y la OMS. El Representante de la OIE declaró que para ésta última el aspecto más importante eran las enfermedades contagiosas de los animales y las zoonosis, y que el tema de mayor interés con respecto a los alimentos para animales eran las enfermedades contagiosas transmisibles a través de los piensos. Un grupo de acción especial de la OIE había examinado el problema de la resistencia antimicrobiana con respecto al uso de medicamentos veterinarios, pero en el sector relacionado con los alimentos para animales, la experiencia y los recursos eran limitados. La OIE esperaba contribuir a este debate mediante sus relaciones con otras organizaciones internacionales.

17. El Representante subrayó que la OIE había elaborado normas para la prevención de agentes infecciosos en los piensos y presentó ejemplos concretos de normas establecidas en el Código Internacional de Sanidad Animal de la OIE para enfermedades como la EEB, la enfermedad vesicular del cerdo y la peste bovina en los alimentos para animales.

18. Se informó al Grupo de Acción que en la Reunión General Anual de la OIE, celebrada en mayo de 2000, se había examinado el proyecto del Plan Estratégico para las actividades de la OIE durante el período 2001-2005. En el Plan se declaraba que la participación de la OIE en actividades relacionadas con la alimentación animal podría ser contraproducente para la actuación general de la organización. También se recomendaba a la OIE que por el momento no interviniera en este sector, sino que se limitara a vigilar y reevaluar la conveniencia de dicha participación durante los próximos cinco años. Sin embargo, en el Plan Estratégico se subrayaba la importancia de que la OIE colaborara estrechamente con la FAO y la OMS y de que negociara con la Comisión del Codex Alimentarius una función de carácter cooperativo mejor definida para abordar el tema de la inocuidad de los alimentos.

19. El Representante reiteró el papel complementario de la OIE con respecto a la FAO y la OMS basado en las recomendaciones, pero señaló que la OIE limitará sus actividades actuales en el sector de la alimentación animal y centrará su atención en la labor relacionada con la transmisión de enfermedades contagiosas.

EXAMEN DEL PROYECTO REVISADO DE CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA UNA BUENA ALIMENTACIÓN ANIMAL Y CUESTIONES RELACIONADAS CON OTROS ASPECTOS DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, ADEMÁS DEL ACTUAL CÓDIGO DE PRÁCTICAS (Tema 4 del programa)⁶

20. El Presidente tomó nota de que después de la decisión de la Comisión de establecer un Grupo de Acción, se había preparado la Carta Circular del Codex CL 1998/28-AF, en la que se pedían propuestas de

⁶ CX/AF 00/4 (Anteproyecto de Código de Prácticas para una Buena Alimentación Animal, con observaciones de Argentina, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Holanda, Suecia, Estados Unidos, la Organización Internacional de Asociaciones de Consumidores, FEFAC, IDF, IFIF); CX/AF 00/4-Add.1, Revisado (Anteproyecto de Código de Prácticas para una Buena Alimentación Animal, con observaciones de Marruecos, Suiza, Tailandia, la Comunidad Europea, IFIF); CX/AF 00/4-Add.2 (Propuesta del Presidente sobre un Proyecto revisado de Código de Prácticas para una Buena Alimentación Animal); CRD.1 (Recopilación de todas las observaciones recibidas, en formato original).

adiciones o enmiendas al Anteproyecto de Código de Prácticas para una Buena Alimentación Animal, así como observaciones sobre aquellos aspectos de la inocuidad de los alimentos identificados por la Comisión del Codex Alimentarius en el mandato en virtud del cual se estableció el Grupo de Acción. Tomó nota de que se había recibido un número considerable de observaciones que se habían recopilado como anotaciones al Anteproyecto de Código (Documentos CX/AF 00/4 y CX/AF 00/4-Add.1-Revisado). Además, el Presidente había preparado un texto revisado del Anteproyecto de Código basado en las observaciones recibidas (CX/AF 00/4-Add.2).

21. Varias delegaciones pidieron una aclaración sobre los documentos que debían utilizar como base del debate que se celebraría con arreglo a este tema del programa. Se formularon preguntas sobre la utilización del texto del Presidente, indicando que éste procedimiento no era habitual en el seno del Codex, y se expresaron preocupaciones sobre la posibilidad de que esto sentara un precedente para los futuros debates del Codex. También se tomó nota de que era un procedimiento habitual de los órganos del Codex examinar las observaciones sometidas por los gobiernos Miembros teniendo en cuenta los aspectos de fondo de las mismas. Por otro lado, varias delegaciones indicaron que diversas partes del material incluido en el texto del Presidente resolvían algunos de los problemas del texto original, debido en particular a que el texto del Presidente contenía nueva información detallada sobre varios aspectos importantes.

22. El Grupo de Acción convino en que el debate se basara en la versión original del Anteproyecto de Código y en las observaciones recibidas y presentadas en los documentos CX/AF 004, CX/AF 00/4-Add.1, Revisado y CRD 1, teniendo en cuenta al mismo tiempo las secciones del texto del Presidente que eran pertinentes y útiles para la elaboración ulterior del Código.

TÍTULO

23. El Grupo de Acción tomó nota de varias propuestas para enmendar el título del Anteproyecto de Código. Convino en que el título debería reflejar el contenido del Código y en que como el ámbito de aplicación y el contenido todavía no se habían examinado ni aprobado, era prematuro tomar una decisión sobre el título.

INTRODUCCIÓN

Finalidad y ámbito de aplicación

24. El Grupo de Acción tomó nota de que el primer párrafo de la Introducción constituía en realidad una declaración breve sobre la finalidad y el ámbito de aplicación del Código, y convino en examinarla en este contexto con vistas a su modificación en los proyectos posteriores.

25. Muchos delegados señalaron a la atención la doble naturaleza del Código, ya que trataba tanto de las prácticas de alimentación animal en las explotaciones como de las buenas prácticas de fabricación para la elaboración de piensos. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de que se tomara en consideración la alimentación en pastoreo y el pastoreo en libertad, particularmente en aquellos casos en los que se suministraban alimentos suplementarios además de la alimentación en pastoreo. Se hizo referencia también a los alimentos elaborados y a las prácticas de alimentación empleadas en la acuicultura.

26. El Grupo de Acción reconoció que los aspectos que se habían de examinar con respecto a la fabricación, distribución y almacenamiento de piensos elaborados industrialmente eran distintos de los relacionados con las prácticas de alimentación animal. No obstante, existía cierta duplicación cuando se examinaba la producción de alimentos para animales en las explotaciones. También tomó nota de la posibilidad de tratar a nivel internacional los aspectos relacionados con los piensos elaborados industrialmente, pero añadió que había que tratar a nivel regional, e incluso local, muchos aspectos concretos relacionados con la alimentación animal y las prácticas aplicadas en las explotaciones. Varias delegaciones y diversos observadores subrayaron la importancia de dar prioridad a los piensos compuestos y a los ingredientes que eran objeto de comercio internacional.

27. El Grupo de Acción convino en que el ámbito de aplicación del Código abarcara toda la cadena forrajera e incluyera disposiciones sobre el pastoreo o el pastoreo en libertad, así como sobre la producción en las explotaciones, además de disposiciones relativas a la elaboración, la distribución, el almacenamiento y el empleo de piensos compuestos.

28. Entre los aspectos que se habían de tener en cuenta, el Grupo de Acción convino en que el objetivo principal del Código era el de proteger la salud de los consumidores, prestando atención especial a los aspectos relacionados con la inocuidad de los alimentos. El Grupo de Acción convino también en que los aspectos de la sanidad animal relacionados con la inocuidad de los alimentos eran de suma importancia, y tomó nota de los vínculos existentes con otros Códigos de Prácticas del Codex tocantes a la higiene de la carne,⁷ la acuicultura, la higiene de los alimentos⁸ y la aplicación del Sistema de Análisis de Riesgos y de los Puntos Críticos de Control (HACCP), y con la labor de la OIE sobre las zoonosis. Por otro lado, el Grupo de Acción tomó nota de que los aspectos relativos al bienestar de los animales (distintos de los aspectos de la sanidad animal relacionados con la inocuidad de los alimentos) no estaban comprendidos en el mandado de la Comisión, por lo que tampoco figuraban en el mandato del Grupo de Acción. Sin embargo, se propuso que los aspectos relacionados con la calidad de los piensos, en lo tocante a la observancia de las normas relativas a la composición, se incluyeran en el mandato del Grupo de Acción.

29. El Grupo de Acción examinó la propuesta de que se mencionaran de manera explícita las consideraciones relativas al medio ambiente. Fue informado de que la Comisión había examinado este asunto en varias ocasiones, y de que se había confirmado que el mandato de la Comisión estaba limitado por sus Estatutos a “proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas equitativas en el comercio de los alimentos”. Sin embargo, anteriormente la Comisión había tenido en cuenta las consideraciones relativas al medio ambiente cuando éstas habían sido necesarias para el establecimiento de normas que tenían por objeto proteger la salud de los consumidores. Este requisito se mencionaba explícitamente en la Sección 3.1 de los Principios Generales del Codex sobre Higiene de los Alimentos.

30. El Grupo de Acción tomó nota de que el Comité sobre Principios Generales, al examinar el tema relativo a otros factores legítimos distintos de los relacionados con la ciencia utilizados en el proceso del Codex para la adopción de decisiones, había pedido información a otros Comités sobre los factores que se tenían en cuenta cuando se formulaban normas, directrices y otras recomendaciones del Codex. La petición se hacía con objeto de obtener más información para el debate que se celebraría en el Comité del Codex sobre Principios Generales.

Otros aspectos específicos

31. El Grupo de Acción consideró el asunto de la “**rastreabilidad**” en relación con el control de los piensos y la capacidad de tomar medidas correctivas en situaciones de urgencia o cuando había indicaciones de que no se observaban las normas o los procedimientos ya establecidos. Se tomó nota de que este aspecto se examinaba también en otros órganos del Codex, incluido el Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Alimentos obtenidos por Medios Biotecnológicos, y de que el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos había elaborado diversas directrices relacionadas con este tema que podrían utilizarse.⁹

32. El Grupo de Acción convino en que se incluyeran en el Código disposiciones especiales relacionadas con la “**rastreabilidad**”, sobre todo en lo referente a las buenas prácticas de fabricación para la producción, distribución y utilización de piensos. También indicó que quizás sería necesario hacer referencia a otros aspectos del Codex y a normas elaboradas por la ISO a este mismo propósito. Se propuso la inclusión en el Código de requisitos generales con respecto a la rastreabilidad, dejando a los gobiernos Miembros la formulación de disposiciones específicas para su aplicación.

33. El Grupo de Acción también convino en que el Código incluyera disposiciones sobre el **etiquetado** de los piensos como parte de las buenas prácticas de fabricación y de gestión de riesgos en vista de la necesidad de un etiquetado adecuado en el marco de la rastreabilidad. Además, se recalcó que el etiquetado

⁷ En particular, el *Código Internacional Recomendado para la Inspección Ante-mortem y Post-mortem de Animales de Matanza y para el Dictamen Ante-mortem y Post-mortem sobre Animales de Matanza y Carnes* (CAC/RCP 41-1993).

⁸ En particular, el *Código Internacional Recomendado de Prácticas – Principios Generales de Higiene de los Alimentos y su Anexo sobre la Aplicación del Sistema de Análisis de Riesgos y de los Puntos Críticos de Control (HACCP)* (CAC/RCP 1-1969, Rev.3 1997).

⁹ En particular, las directrices para el Intercambio de Información en Situaciones de Urgencia con respecto al Control de los Alimentos (CAC/GL 19-1995), y las Directrices para el Intercambio de Información entre Países sobre Casos de Rechazos de Alimentos Importados (CAC/GL 25-1997).

debería ser claro e informativo para que los agricultores pudieran manipular y utilizar correctamente los piensos.

34. El Grupo de Acción convino en que se hiciera referencia a procedimientos oficiales de inspección y control, así como a la autorreglamentación (autocontrol), teniendo en cuenta las recomendaciones ya adoptadas y publicadas por la Comisión. Igualmente, deberían incluirse referencias a los principios de HACCP. Sin embargo, el Grupo de Acción convino en que no sería apropiado que en el Código se hiciese referencia específica a los requisitos legislativos.

ESTRUCTURA DEL CÓDIGO

35. El Grupo de Acción opinó que la estructura del Anteproyecto de Código esbozada en los documentos CX/AF 00/4 y CX/AF 00/4-Add.1 Revisado era inadecuada para los fines del Grupo de Acción.

36. Habida cuenta del debate antes indicado sobre la finalidad y el ámbito de aplicación, así como de la necesidad de elaborar, por separado, el asesoramiento relativo a las buenas prácticas de fabricación y a las buenas prácticas de alimentación animal, el Grupo de Acción convino en modificar la estructura del texto actual del modo siguiente:

Título

1. Introducción
2. Finalidad y Ambito de aplicación
3. Definiciones
4. Principios generales/Requisitos, incluidos los aspectos siguientes:
 - Rastreabilidad
 - Posibilidad de elaborar una lista negativa o una lista de sustancias que entrañen riesgos para la inocuidad de los alimentos
 - Etiquetado
 - Principios para la utilización de aditivos
 - Procedimientos de inspección y control
5. Orientación sobre Buenas prácticas de fabricación, incluido el HACCP
6. Orientación sobre Buenas prácticas de alimentación animal, incluido el HACCP

37. El Grupo de Acción observó que quizás se necesite una revisión ulterior a la luz de los futuros debates.

DEFINICIONES

38. Muchas delegaciones subrayaron la necesidad absoluta de disponer de definiciones claras y exactas de los términos utilizados en el Código. Varias delegaciones recalcaron el hecho de que tales definiciones deberían ser coherentes, cuando procediese, con otras definiciones aceptadas por la Comisión, o que deberían complementarse con información adicional relacionada específicamente con la alimentación animal. Se señaló especialmente a la atención el asunto relativo al término “aditivo” que, al utilizarse normalmente en relación con los piensos, podría incluir sustancias utilizadas para satisfacer las necesidades nutricionales de los animales, mientras que la definición aplicada a los aditivos utilizados para alimentos destinados al consumo humano excluía aquellas sustancias empleadas para mejorar las características nutricionales.¹⁰

39. El Grupo de Acción Especial convino en que las definiciones propuestas que figuraban en el texto del Presidente deberían incluirse, como punto de partida, en el próximo proyecto de Código, y en que se añadieran otras definiciones pertinentes ya elaboradas por el Codex o en el informe de la Consulta de Expertos de la FAO, así como definiciones elaboradas por otros órganos normativos internacionales, como la ISO. Esas definiciones se remitirían a los Miembros para recabar sus observaciones.

REQUISITOS GENERALES (PRINCIPIOS GENERALES)

40. El Grupo de Acción convino en que se advertía la existencia de aspectos comunes cuando se examinaba la producción de piensos, independientemente de que éstos se fabricasen industrialmente o en las explotaciones.

¹⁰ Véase el Manual de Procedimiento, 11ª edición: “Definiciones para los fines del Codex Alimentarius”, *Aditivos alimentarios*

41. Muchas delegaciones indicaron la necesidad de evitar la duplicación y de establecer vínculos con la documentación ya existente del Codex, así como con la labor de otros Comités del Codex que se habían ocupados de asuntos relacionados con la alimentación animal. La Secretaría del Codex observó que varios órganos de la Comisión habían trabajado o estaban trabajando en asuntos relacionados con la alimentación animal. Entre esos trabajos cabía mencionar el del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas para establecer Límites Máximos de Residuos para forrajes y piensos; el del Comité del Codex sobre Residuos de medicamentos veterinarios en los Alimentos para establecer Límites Máximos de Residuos para Medicamentos Veterinarios, incluidos los introducidos en los alimentos a través de la alimentación animal, y el del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes con respecto a la contaminación de origen ambiental o industrial. El Grupo de Acción pidió a la Secretaría del Codex que para su próxima reunión proporcionara un documento con información exhaustiva sobre el trabajo del Codex ya terminado o en curso.

Aditivos

42. El Grupo de Acción observó que los principios para el empleo de aditivos en los piensos serían de suma importancia en el texto final del Código. Como este asunto no se había tratado a fondo en el Anteproyecto de Código presentado en el documento CX/AF 00/4, se utilizó para el debate el texto incluido en el proyecto del Presidente (CX/AF 00/4-Add.2, Sección 3.2.3).

43. El Grupo de Acción tomó nota de que un aspecto que complicaba los debates sobre la utilización de aditivos era la falta de definiciones idóneas aplicables en el contexto de la alimentación animal. Observó que en el Codex Alimentarius existían definiciones para “aditivos alimentarios” y para “medicamentos veterinarios”.

44. El Grupo de Acción convino en que el Código debería incluir una disposición en la que se indicase que los “aditivos se deberán someter a una evaluación de inocuidad y ser aprobados con arreglo a las condiciones establecidas para su uso”. Igualmente se convino en que deberá establecerse una delimitación entre los alimentos para animales y los aditivos, así como entre los aditivos y los medicamentos veterinarios a fin de evitar el uso incorrecto de los mismos.

45. El Grupo de Acción abordó el tema de los antibióticos utilizados para estimular el crecimiento. Algunas delegaciones manifestaron que apoyaban la inclusión en el Código de una declaración que prohibiera tal utilización, mientras que otras delegaciones opinaron que los antibióticos no deberían utilizarse si no existía una evaluación de riesgos para velar por la seguridad de la salud pública. Se señaló a la atención el informe del Representante de la OMS sobre el resultado de la Consulta de OMS sobre Principios generales para limitar la resistencia antimicrobiana, y se convino en que este asunto se examinara ulteriormente a la luz del informe y las recomendaciones de la Consulta, así como de los informes y el asesoramiento de otros grupos como la OIE, el CCFH y el CCRVDF. Se convino en que el texto del proyecto revisado del Código debería indicar que éste era el caso y que las distintas opciones examinadas se presentarían como soluciones alternativas.

Consideración de listas “positivas” y “negativas”

46. Varias delegaciones propusieron la inclusión de referencias a listas positivas de sustancias que podrían utilizarse en la elaboración de piensos, o a listas negativas de sustancias prohibidas, así como a listas de “sustancias no deseadas” que serían objeto de tolerancias o límites máximos. Otras delegaciones y varios observadores opinaron que se debería dar la máxima prioridad al establecimiento de buenas prácticas y que en todos los casos se deberá centrar la atención en el objetivo de garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos de origen animal, según se indicaba en el mandato del Grupo de Acción.

47. Varias delegaciones y algunos observadores opinaron que el establecimiento de listas positivas y negativas podría ser muy difícil puesto que tales listas serían determinadas por la naturaleza de la producción animal en diversos países y, por tanto, estarían supeditadas a las condiciones nacionales e incluso locales, en particular en los países en desarrollo, y a las especies o clases de animales. Además, se propuso la inclusión en el Código de una declaración general que dispusiera el establecimiento de tales listas con arreglo a las condiciones nacionales.

48. La dificultad debida a la falta de definiciones claras para los aditivos, contaminantes, productos secundarios, desperdicios y otras sustancias que podrían considerarse sustancias prohibidas o “no deseadas” también se ha considerado como un obstáculo para el establecimiento de una lista negativa. El Grupo de

Acción convino asimismo en que se necesitaba información adicional de la OIE y de los gobiernos sobre las sustancias que eran objeto de control oficial, y que habría que tener en cuenta el trabajo ya realizado por otros Comités del Codex como el CCFAC, el CCPR y el CCRVDF. Se señaló también a la atención el Código de Inspección Ante-mortem y Post-mortem de Animales de Matanza y para el Dictamen Ante-mortem y Post-mortem sobre Animales de Matanza y Carnes¹¹ en el que se describen las condiciones para la eliminación de productos cárnicos no idóneos para el consumo humano.

49. El Grupo de Acción convino en pedir información sobre las listas establecidas por distintos gobiernos para controlar la utilización de sustancias prohibidas y no deseadas en alimentos para animales, o sobre otras formas de abordar la cuestión, mediante una Carta Circular a los Estados Miembros. El Grupo de Acción también aceptó el ofrecimiento de la FAO de establecer en su página web un sitio para conferencias en Internet con objeto de promover ulteriormente el debate sobre este tema, que se basó originalmente en las observaciones recibidas como respuesta a la Carta Circular. Se convino en convocar una reunión de duración indeterminada inmediatamente antes de la próxima reunión del Grupo de Acción para examinar las respuestas a la Carta Circular y los resultados de la Conferencia a través de Internet, y comunicar sus conclusiones al Grupo de Acción.

50. Se propuso el establecimiento de un grupo de trabajo que ayudara a evaluar las posibilidades de elaborar una lista de materiales que deberían prohibirse en los alimentos para animales, y que estudiara la preparación de una lista de contaminantes y otras sustancias no deseadas cuya presencia en los piensos debería controlarse, pero el Grupo de Acción no llegó a una conclusión sobre este asunto.

Gestión general²

51. Se observó que en esta sección figurarían las disposiciones comunes más importantes relacionadas con las Buenas Prácticas de Fabricación (BPF).

52. Además de las cuestiones planteadas en las observaciones formuladas por escrito, algunas delegaciones recomendaron que cuando se redactara de nuevo esta sección se prestara atención a los aspectos siguientes:

- Referencia a las condiciones de salud de los trabajadores y capacitación en prácticas de higiene para la manipulación de alimentos destinados a los animales;
- Consideración de las normas internacionales para el agua potable, o de las necesidades de agua potable de los animales;
- Referencia a la naturaleza inerte de los recipientes y los conductos de agua;
- Referencia a programas eficaces de lucha contra las plagas, más que a la erradicación total de éstas;
- Programas de vigilancia de contaminantes y perfiles de nutrición, teniendo en cuenta sus consecuencias para la salud animal y humana;
- Anotación en registros, incluido el registro del peso de los materiales que se utilizan en la elaboración;
- Mezcla apropiada y esmerada de ingredientes para garantizar una distribución uniforme en todo el producto, y
- Condiciones de transporte y acarreo.

53. El Grupo de Acción examinó el tema relativo a la aplicación del sistema de HACCP respecto de las BPF con arreglo a esta sección y a la Sección 5 del texto (véanse los párrs. 61 y 62 *infra*).

54. El Grupo de Acción convino en que el resultado de la aplicación de BPF debería ser la producción inocua de alimentos de origen animal, independientemente de que los piensos se hayan elaborado industrialmente, en las explotaciones o en las cooperativas de agricultores, o de que se hayan aplicado los principios de HACCP. Se expresaron dudas acerca de la aplicabilidad del empleo del sistema de HACCP en las explotaciones en todos los casos.

¹¹ CAC/RCP 41-1993

¹² Sección 2.2 del Anteproyecto de Código (CX/AF 00/4).

Materias primas¹³

55. El Grupo de Acción convino en que esta sección se refiriese a todas las materias primas, ya fuesen de origen vegetal, animal o marino, y enmendó del modo correspondiente el título de la sección. Además se observó que esas mismas disposiciones deberán aplicarse a la utilización de productos de fermentación como materias primas.

56. El Grupo de Acción tomó nota de que varias organizaciones internacionales especializadas en métodos de análisis y muestreo, incluida la Asociación de Químicos Analíticos Oficiales y la ISO, habían establecido tanto métodos normalizados como métodos validados para el examen de los piensos. Se propuso que en una sección adecuada del Código se hiciera referencia a estos métodos ya aceptados a nivel internacional y a los procedimientos de muestreo. Además, se convino en pedir a la Secretaría que prepara una lista de métodos normalizados y validados actualmente disponibles a nivel internacional para el examen de los piensos. Como se observó también que el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras había establecido criterios para el empleo de dichos métodos a nivel internacional (aunque se trataba sólo de métodos para el examen de alimentos), el Grupo de Acción convino en informar al Comité sobre su debate actual.

57. Se formularon preguntas sobre la idoneidad de hacer referencia a la “garantía del proveedor” en el Anteproyecto de Código. Se observó que ello estaba relacionado con la cuestión relativa a las garantías de calidad e inocuidad. El Grupo de Acción tomó nota de los esfuerzos realizados por algunos grupos mercantiles para elaborar códigos de prácticas de carácter voluntario y condiciones generales para la entrega de materias primas, con objeto de colaborar en esta labor.

58. Se observó que la referencia que se hacía en esta sección a normas relativas a los niveles máximos para contaminantes, etc., estaba relacionada con el examen de los trabajos realizados por otros Comités del Codex sobre residuos y contaminantes, labor que se debería tener en cuenta.

59. La cuestión relativa a la escasez de materias primas idóneas se planteó en relación con la necesidad de efectuar más investigaciones sobre nuevas fuentes seguras de proteínas y grasas, junto con una evaluación de dichas fuentes efectuada sobre bases científicas fiables, con el fin de determinar su inocuidad para la salud humana y animal, y la mejor manera de aprovechar los recursos naturales del mundo.

Minerales, vitaminas y otros aditivos¹⁴

60. El Grupo de Acción recordó los problemas relacionados con las definiciones de estas sustancias, que a su vez han causado problemas para su tratamiento en Código. Se convino en que los principios generales relacionados con el control de las “Materias primas” se aplicaban por igual al control de otros ingredientes, por lo que ambas secciones podrían combinarse y transferirse a la sección relativa a los Principios generales.

Gestión general de piensos¹⁵

61. Muchas delegaciones señalaron que esta sección del Código era la sección principal en que se trataba de las buenas prácticas de fabricación (BPF) para la producción de piensos. Se observó que varias de las declaraciones hechas en el Anteproyecto de Código eran demasiado explícitas y que no siempre se basaban en una evaluación de riesgos, como por ejemplo, el requisito de lavar el equipo con pienso limpio entre uno y otro lote (Sección 5.4). También se observó que era necesario elaborar ulteriormente las disposiciones relacionadas con el etiquetado, el transporte, el registro y la retirada de productos defectuosos. Se tomó nota asimismo de que las disposiciones de esta sección tendrían que ajustarse a las condiciones de los distintos países, haciendo hincapié en la importancia del control de peligros y la gestión de riesgos para la salud humana.

62. Varias delegaciones señalaron a la atención el Código Internacional Recomendado Revisado de Prácticas del Codex – Principios Generales de Higiene de los Alimentos¹⁶ y el Anexo de dicho Código en el que se describía la aplicación de los principios de HACCP, en los que muchos de estos problemas se habían tratado con respecto a la inocuidad de los alimentos en general, incluida la producción primaria. Se convino

¹³ Sección 3 del Anteproyecto de Código (CX/AF 00/4).

¹⁴ Sección 4 del Anteproyecto de Código (CX/AF 00/4).

¹⁵ Sección 5 del Anteproyecto de Código (CX/AF 00/4).

¹⁶ CAC/RCP 1-1969, Rev. 3, 1997.

en redactar de nuevo esta Sección, teniendo en cuenta la estructura de los Principios generales y, en particular, las medidas necesarias para la inocuidad de los alimentos.

63. Durante este y otros debates, varias delegaciones señalaron a la atención la necesidad de proporcionar más orientación en cuanto a la definición de “desperdicios”, incluidos los distintos tipos de desperdicios y los mejores métodos para su manipulación o eliminación. También se señalaron los efectos negativos en el medio ambiente del rechazo de materiales que se podrían elaborar y utilizar de manera segura. Se indicó asimismo que se debían examinar las modalidades de reutilización de productos y subproductos para animales en la cadena alimentaria.

Buenas prácticas de alimentación animal y producción de piensos en las explotaciones

64. El Grupo de Acción observó que, de conformidad con la estructura del proyecto de Código revisado, habría una sección dedicada a las Buenas prácticas de alimentación animal y a la producción de piensos en las explotaciones. Se consideró la necesidad y conveniencia de establecer un grupo de trabajo oficioso que se encargara de acelerar el examen y la elaboración de un texto adecuado.

65. El Grupo de Acción examinó el posible Mandato del grupo de trabajo, incluida la elaboración de piensos en las explotaciones, la producción de cultivos forrajeros y las prácticas de alimentación, así como el pastoreo y el pastoreo en libertad.

66. Varias delegaciones pidieron una clarificación para saber si la producción de cultivos forrajeros estaría incluida en el mandato del Grupo de Acción; algunas delegaciones opinaron que la naturaleza y la necesidad exactas de este grupo de trabajo tendría que aclararse antes, y que se debería individuar la presencia de cualquier tipo de peligro ocasionado por las prácticas adoptadas en las explotaciones. Algunas delegaciones apoyaron la idea de que se hiciese referencia a los textos ya existentes del Codex cuando se procediera a la elaboración de Buenas Prácticas de Alimentación en las explotaciones.

67. En vista de las diversas opiniones expresadas con respecto al mandato propuesto para el grupo de trabajo, el Grupo de Acción convino en que era prematuro establecer un grupo oficioso de trabajo.

68. El Representante de la FAO informó al Grupo de Acción que la FAO podría prestar ayuda para facilitar el debate mediante la celebración de una conferencia electrónica a través de Internet.

Personal¹⁷

69. Se convino en que esta sección se incluyese en la sección relativa a los Requisitos generales.

ESTADO DEL ANTEPROYECTO DE CÓDIGO DE PRÁCTICAS PARA UNA BUENA ALIMENTACIÓN ANIMAL

70. El Grupo de Acción convino en que la Secretaría danesa y la del Codex se encargaran de elaborar un texto revisado del Anteproyecto de Código que se distribuirá a los gobiernos y las organizaciones internacionales interesadas para recabar sus observaciones en el Trámite 3. El texto revisado las observaciones recopiladas constituirán la base del debate en la próxima reunión.

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (Tema 5 del programa)

71. No se identificaron otros asuntos o trabajos futuros.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Tema 6 del programa)

72. Se informó al Grupo de Acción que se tenía la intención de celebrar la próxima reunión en Copenhague, Dinamarca, del 19 al 21 de marzo de 2001, a reserva de la confirmación correspondiente. Se indicó que antes de esa fecha se celebraría otra reunión sobre las posibles listas de sustancias prohibidas o no deseadas, o sobre otras formas de abordar la cuestión.

¹⁷ Sección 6 del Anteproyecto de Código (CX/AF 00/4).

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

CHAIRPERSON/PRESIDENT/PRESIDENTE

Mr. Mogens Nagel Larsen
Director
Danish Plant Directorate
Skovbrynet 20
2800 Lyngby
Phone: +45 45 26 36 00
Fax: +45 45 26 36 10
Email: mnl@pdir.dk

**AUSTRALIA
AUSTRALIE**

Mr. Steve McCutcheon
Food Safety Branch
National Office of Food Safety
Agriculture Fisheries and Forestry - Australia
Box 858 Canberra ACT 2600
Australia
Email: steve.mccutcheon@affa.gov.au

Mr. Ed Klim
Food Safety branch
National Office of Food Safety Agriculture
Fisheries and Forestry - Australia
Box 858 Canberra ACT 2600
Australia
Email: ed.klim@affa.gov.au

Mr. Albert Cobb
Veterinary Councillor
Australian Embassy
Brussels
Belgium
Email: albert.cobb@dfat.gov.au

**AUSTRIA
AUTRICHE**

Dr. Werner Brüller
Federal Ministry of Social Security and
Generations, Div IX/A/7
Radetzkystrasse 2
A-1030 Vienna
Phone: +43 1 711 72 4861
Fax: +43 1 710 4151
Email: werner.brueller@bmsg.gv.at

**BELGIUM
BELGIQUE
BÉLGICA**

Mr. Albert Vandersanden
Ingénieur-directeur
Ministere de l'Agriculture
CTC III - 8eme étage
Boulevard S. Bolivar 30
1000 Bruxelles
Phone: +32 2 208 3870
Fax: +32 2 208 3866
Email: albert.vandersanden@cmlog.fgov.be

**BRAZIL
BRÉSIL
BRASIL**

Renato Xavier
Minister of Brazillian Embassy
Head of delegation

Ms. Maria Angélica Ribeiro de Oliveira
Médico Veterinário
Ministério da Agricultura e do Abastecimento
Esplanada dos Ministérios
Bloco B, Anexo B, 1 andar, Sala 116
Brasil, Brasilia - DF
Cep. 70 043-900
Phone: 55 061 218 2124
Fax: +55 061 218 2727
Email: ribeiro@agricultura.gov.br

Mr. Ezio Gomes da Mota
Coordenador Geral de Promoção do Animal
Ministério da Agricultura e do Abastecimento
Esplanada dos Ministérios
Bloco B, Anexo B, 1 andar, Sala 107
Brasil, Brasília - DF
Cep. 70 043-900

Phone: +55 061 323 6248 218
2307/2438

Fax: +55 061 218 2727

Email: ezio@agricultura.gov.br

Dr. João Palermo Neto
Fac. of Veterinary Medicine
University of São Paulo
Av. Corifeu Acevedo Marques no. 2720
CEP: 05340-901
São Paulo
Brazil

Phone: +55 011 211 3074

Email: Jpalermo@vsp.br

CANADA
CANADÁ

Ms. Judy Thompson
Head of Delegation
Feed Evaluation Coordinator
Canadian Food Inspection Agency
59 Camelot Drive, Nepean, Ontario
Canada, K1A 0Y9

Phone: +1 613 228 6696 / ext. 4370

Fax: +1 613 228 6614

Email: jthompson@em.agr.ca

Mr. Chris Palmer
Senior Advisor, International Liaison and
Science Policy
Bureau of Food Regulatory International and
Interagency Affairs
Food Directorate, Health Protection Branch
Health Canada
HPB Building, Room 2395
Tunney's Pasture
Ottawa, Ontario
K1A 0L2

Phone: +1 613 941-4616

Fax: +1 613 941-3537

Email: chris_palmer@hc-sc.gc.ca

COLOMBIA
COLOMBIE

Mr. Salomon Marin Lasso
Jefe Division de Insomos Pecuarios
Instituto Colombiano Agropecuario ICA
Calle 37 No. 8-43, Piso 4
Santafe de Bogota
Colombia

Phone: +232 47 15 288 42 37

Fax: +232 16 95 288 17 63

Email: pecuario@impsat.net.co

CZECH REPUBLIC
RÉPUBLIQUE TCHÉQUE
REPÚBLICA CHECA

Mr. Jan Obdálék
Head of delegation
Engineer
Central Control and Testing Institute for
Agriculture
Za opravnou 4, Prague 5
150 06,
Czech Republic

Phone: +42 02 572 94231

Fax: +42 02 572 94239

Email: jan.obadalek@ok.zeus.cz

DENMARK
DANEMARK
DINAMARCA

Mr. Gorm Lunn
Head of delegation
Head of Division of Feedingstuffs and
Fertilizers
Danish Plant Directorate
Skovbrynet 20
DK 2820 Lyngby
Denmark

Phone: +45 45 26 36 00

Fax: +45 45 26 36 10

Email: gl@pdir.dk

Ms. Tanja Buch-Weeke
Head of section
Holbergsgade 2,
1057 Copenhagen K
Denmark

Phone: +45 33 92 20 77

Fax: +45 33 12 46 86

Email: tbu@fvm.dk

Ms. Gitte Gross
Senior Food Adviser
The Danish Consumer Council
Fiolstræde 17,
Postboks 2188,
1017 Copenhagen K
Denmark

Phone: +45 77 41 7 31
Fax.: +45 77 41 77 43
Email: gg@fbr.dk

Dorthe Licht
Scientific Adviser
Danish Veterinary and Food Administration
Mørkhøj Bygade 19
DK-2860 Søborg
Denmark

Phone: +45 33 95 62 02
Fax: +45 33 95 66 95
Email: dli@fdir.dk

Mr. Knud Østergaard
Head of International Affairs
Danish Veterinary and Food Administration
Mørkhøj Bygade 19
DK 2860 Søborg
Denmark

Phone: +45 33 95 61 20
Fax: +45 33 95 62 99
Email: koe@fdir.dk

Ms. Jytte Kjærgaard
Consultant
Danish Veterinary and Food Administration
Mørkhøj Bygade 19
DK 2860 Søborg
Denmark

Phone: +45 33 95 61 24
Fax: +45 33 95 62 99
Email: jk@fdir.dk

Mr. Jørgen Daugaard
Senior Advisor
The Confederation of Danish Industries
Lindeved 6A, Sørup
DK3480 Fredensborg
Denmark

Phone: +45 48 48 45 12
Fax: +45 48 48 45 12
Email: j.daugaard.@mobilixnet.dk

Annette Toft
Head of Department
The Danish Agrucultural Council
Axelborg, Axeltorv 3
1609 Copenhagen V
Denmark

Phone: +45 33 14 56 72
Fax: +45 33 14 95 74

EGYPT
EGYPTE
EGIPTO

Prof. Dr. Mamdouh Sharaf El-Din
Head of delegation
Technical Consultant
Ministry of Agriculture
Nadi El-Said St.,
Dokki, Giza

Dr. Akila Saleh Hamza
Head
Central Laboratory for Food & Feed
Agriculture Research Center
9 El-Gamaa St.
Giza

Dr. Fadia Nosseir
Supervision of Foreign Agriculture Relations
Central Laboratory for Food & Feed
Agriculture Research Center
9 El-Gamaa St.
Giza

Dr. Zeinab Mahmoud Niazy
Deputy, Animal Health Research Institute for
Laboratory
Diagnosis & Food Safety
Nadi El-Said St., Dokki
Giza

Dr. Hussein Soliman
Head
Animal Ressource Sector

ESTONIA
ESTONIE

Mr. Toivo Nõvandi
Head of Department - Feedingstuffs
Plant Production Inspectorate
Teaduse 2
Saku 75501
Harjumaa
Estonia

Phone: +37 26 712 600
Fax: +37 26 712 600
Email: tki@eol.ee

FINLAND
FINLANDE
FINLANDIA

Dr. Päivi Mannerkorpi
Head of delegation
Senior Officer
Ministry of Agriculture and Forestry
Department of Agriculture
P.O. Box 30
00023 Government
Finland

Phone: +358 9 1609766
Fax: +358 9 1602443
Email: paivi.mannerkorpi@mmm.fi

Ms. Kirsti Huovinen
Senior Officer
Ministry of Agriculture and Forestry
Department of Agriculture
P.O. Box 30
00023 Government,
Finland

Phone: +358 9 16088661
Fax: +358 9 1602443
Email: kirsti.huovinen@mmm.fi

Dr. Harri Otto Miettinen
R&D Manager
NoFAA (Nordic Feed Additive Association)
P.O. Box 330
Fin-00101 Helsinki
Finland

Phone: +358 10 862 1677
Fax: +358 10 862 1068
Email: harri.miettinen@kemira.com

FRANCE
FRANCIA

Bénédicte Herbinet
Head of delegation
Chef du bureau "Pharmacie Vétérinaire et
alimentation animale"
251, rue de Vaugirard
75732 Paris

Phone: +33 149555843
Fax: +33 149554398
Email:
[Bénédicte.herbinet@agriculture.gouv.fr](mailto:Benedicte.herbinet@agriculture.gouv.fr)

Mr. Francois Creton
Société Roquette Freres
62136 LESTREM
France

Phone: +33 32 21 63 36
Fax: +33 32 16 33 850

GERMANY
ALLEMAGNE
ALEMANIA

Dr. Uwe Petersen, HR
Bundesministerium für
Ernährung, Landwirtschaft und Forsten
Rochusstrasse 1
Postfach 14 02 70
53107 Bonn
Germany

Phone: +49 0228 529 3624
Fax: +49 0228 529 4221

Dr. Sabine Kruse, RD'in
Bundesministerium für
Ernährung, Landwirtschaft und Forsten
Rochusstrasse 1
Postfach 14 02 70
53107 Bonn
Germany

Phone: +49 0228 529 4186
Fax: +49 0228 529 4221

Dr. Süphke
Arbeitsgemeinschaft für Wirkstoffe in der
Tierernährung
Roonstrasse 5
53175 Bonn

Dr. Amberg
Deutscher Bauernverband e.V.
Postfach 20 04 54
53175 Bonn

Mr. Radewahn
Bundesverband der Mischfutterhersteller e.V.
Kaiserplatz 15
53 113 Bonn

Dr. Klaus Lucas
BgVV
Diedersdorferweg 1
12277 Berlin
Germany

Phone: +49 0188 8412 2040
Fax: +49 0188 8412 2956
Email: k.lucas@bgvv.de

GREECE
GRÉCE
GRECIA

Mrs. Kamarinou Eugenia
Head of delegation
Head of Feed Sector
Ministry of Agriculture
10176 Athens
Greece

Phone: +301 8824610
Fax: +301 8230730
Email: ka6u001@minagric.gr

HUNGARY
HUNGRIE
HUNGRIA

Mr. Salamon Aurél
Head of delegation
Senior counselor
Ministry of Agriculture
1055 Budapest, Kossuth tér 11
Hungary

Phone: +36 1 301 4364
Fax: +36 1 302 0408

Mr. Peter Grunfelder
Codex Pabularis Hungaricus, Secretariat
Institution of Agricultural Quality Control
1024 Budapest, Keleti Károly 24
Hungary

Phone: +36 1 212 2696, ext: 2347
Fax: +36 1 212 5062
Email: tak.kodex@ommi.hu

ICELAND
L'ISLANDE
ISLANDIA

Dr. Olafur Gudmundsson
Head of delegation
Director
Feed, seed and Fertilizer Inspectorate
Rala Building, Keldnaholt
15-112 Reykjavik
Iceland

Phone: +354 577 1010
Fax: +354 577 1020
Email: oli@rala.is

INDIA
INDE

Mr. D.S. Negi
Joint Secretary
Ministry of Agriculture
Government of India
245 Krishi Bhawan
New Delhi 54
India

Phone: +11 338 78 04
Fax: +11 338 61 15

IRELAND
IRELANDE
IRLANDA

Dr. James J. Fleming
Head of delegation
Department of Agriculture, Food and Forestry
7 Centre, Agriculture House
Kildare Street
Dublin 2

Phone: +353 1 607 2603
Fax: +353 1 6616563
Email: fleming@irlgov.ie

ITALY
ITALIE
ITALIA

Dr. Agostino Macri
Istituto Superiore di Sanità
Viale Regina Elena 299
00161 Roma

Phone: +39 677204 694
Fax: +39 649387077
Email: a.marci@ins.it

Prof. Gianfranco Piva
Direttore
ISAN - Istituto di Scienze degli Alimenti e della
Nutrizione
Facoltà di Agraria
Università Cattolica del Sacro Cuore
Via Emilia Parmense,
84 - 29100 Piacenza

Phone: +39 0523 599 258/285

Fax: +39 0523 599 259

Email: piva@pc.unicatt.it

Dr. Brunella Iorio
Ministero delle Politiche Agricole e Forestali
Via XX Settembre 20
00100 Roma

Phone: +39 0646655016

Fax: +39 064880273

Email: blturco@tiscalinet.it

Dr. Stefano Belladonna
ASSALZOO
Uff. Via Lovanio 6
00198 Roma

Phone: +39 6 8541641

Fax: +39 6 854 641

Email: assalzoo@iol.it

JAPAN
JAPON
JAPÓN

Mr. Akira Miki
Deputy Director,
Veterinary Sanitation Division
Ministry of Health and Welfare
Environmental Health Bureau

Email: AM-WTX@mhw.go.jp

Mr. Minoru Yoshida
Deputy Director, Commercial Feed Division
Livestock Industry Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Email: minoru_yoshida@nm.maff.go.jp

Mr. Tatsuro Sekiya
Animal Health Division
Livestock Industry Bureau,
MAFF

Email: taturou_sekiya@nm.maff.go.jp

Mr. Teruhiro Yorozuya
Technical Advisor
Japan Scientific Feeds Association

Mr. Teruo Hayakawa
Technical Advisor
Japan Feed Manufacturers Association

MALAYSIA
MALASIE
MALASIA

Mr. Mohd. Jaaffar Ahmad
Regional Manager
MPOB Europe
Brickendonburg (TARRC)
Hertfordshire - SG 13 8NL
England

Phone: +44 199 2 554 347

Fax: +44 199 2 500 564

Email: porim@porim.powernet.co.uk

MEXICO
MEXIQUE

Mr. Ricardo Gonzalez Aguilar
Head of delegation
Director de la Unidad de Normalizacion y
Verification
SAGAR
Amores No. 321 – 1er piso
Col. Del valle
Mexico D.F.
Mexico C.P. 03100

Phone: 5687 1081

Fax: 5687 7938

Email: dgda.asesor012@sagar.gob.mx

NAMIBIA

Mr. Hellmut von Seydlitz
Ministry of Agriculture
P/BAG 13184
Windhoek

Phone: +264 61 208 7070

Fax: +264 61 208 7068

Email: hvonseydlitz@yahoo.com

NETHERLANDS
PAYS-BAS
PAÍSES-BAJOS

Mr. Nane Benedictus
Head of delegation
Ministry of Agriculture, Nature Management
and Fisheries
PO Box 20401
2500 EK The Hague

Phone: +31 70 370 8249
Fax: +31 320 21 3089
Email: benedictus@wxs.nl

Dr. Liebe Vellenga
Product Board Animal Feed
PO Box 29739
2502 LS The Hague
The Netherlands

Phone: +31 70 370 8249
Fax: +31 70 370 8444
Email: l.vellenga@hpa.agro.nl

NEW ZEALAND
NOUVELLE-ZÉLANDE
NUEVA ZELANDIA

Dr. Caryll Shailer
Counsellor Veterinary Services
New Zealand Mission to the European
Communities
Square de Meeus 1, 7th Floor
B-1000 Brussels
Belgium

Phone: +322 550 1219
Fax: +322 513 4856
Email:
CaryllShailer@CompuServe.com

NORWAY
NORVÉGE
NORUEGA

Ms. Kirstin Færden
Head of Section
Norwegian Food Control Authority
P.B. 8187 Dep.
N-0034 Oslo
Norway

Phone: +47 22 24 66 50
Fax: +47 22 24 66 99
Email: kirstin.ferden@snt.no

Ms. M. Wiborg
Senior Executive Officer
Norwegian Food Control Authority
P.B. 8187 Dep
N-0034 Oslo
Norway

Jorunn Vormeland
Veterinary Adviser
Norway Meat
P.B. 360 Økern
0513 Oslo
Norway

Phone: +47 22 24 66 50
Fax: +47 22 24 66 99
Email: marie.wiborg@snt.no

Mr. Knut Flatlandsmo
Senior Adviser
Norwegian Agriculture Authority
P.B. 3
1430 Ås

Mr. Hans B. Glende
Assistant Director General
Norwegian Agriculture Authority
P.B. 3
1430 Ås

Ms. Frida Andersen
Adviser
Fishery Directorate
Ktr. For kvalitet og miljø
P.B. 185 Sentrum
5804 Bergen
Norway

Mr. Agnar Moe
Director
Fish Meal Producer's Association
Essendropsgate 6
P.B. 5471 Majorstua
0305 Oslo
Norway

Ms. Irene Andersen
Adviser
Ministry of Fishery
Boks 8118 Dep
0032 Oslo
Norway

PERU
PÉROU
PERÚ

Dr. Carlos Pastor Talledo
Head of delegation
Director Ejecutivo
Dirección General de Salud Ambiental
Ministerio de Salud del Peru
Calle Las Amapolas No. 350, San Eugenio
Lince
Peru

Phone: +51 4406871 / 4428353

Fax: +51 4406797

Ms. Josefina del Prado Chavez-Herera
Asesora del Ministerio de Pesqueria del Peru
Ministero de Pesqueria
Calle 1, 50-60, Piso 7
Peru

Phone: +51 3235 /224 3232

Fax: +51 224 3339

Email: fdelprado@minpes.gob.pe

Mr. Richard Diaz González
Sociedad Nacional de Pesqueria
Av. Javier Prado Oeste 2442 San Isidro
Lima 27
Péru

Phone: +51 1 261 2970

Fax: +51 1 261 7912

Email: snpnet@terra.com.pe

PHILIPPINES
FILIPINAS

Dr. Edna Zenaida v. Villacorte
Chief, Animal Feeds Standard Division
Bureau of animal Industry
Visayas Avenue, Diliman, Quezon City
Philippines 1101

Phone: +63 2 920 1764

+63 2 924 7954

Fax: +63 2 920 1764

Email: afsd-bai@qinet.net

PORTUGAL

Dr. João Luis da Costa Pires
Medico Veterinario
Direccão geral de Veterinaria
Largo Acad Nacional de Belas Artes no. 2
1249-105 Lisboa

Phone: +351 2132 39542

Fax: +351 2132 39565

Dr. João Manuel Ramalho Ribeiro
Medico Veterinario
Instituto Nacional Investigação Agraria/E.Z.N.
Largo Acad Nacional Belas Artes no. 2
1249-105 Lisboa

Phone: +351 21 32 39500

Fax: +351 21 32 39565

Mr. Jaime Picarra
Associação Portuguesa dos Industriais de
Alimentos Compostos Para Animais
Av. 5. de Outubro no. 21 - 2 Esq
1050 Lisboa

Phone: 351 21 352 51 91

Fax: 351 21 353 03 87

Email: IACA@mail.telepac.pt

SPAIN
ESPAGNE
ESPAÑA

Mr. Pedro Diaz Peralta
Direccion General de Ganaderia - M.A.P.A.
José Abascal, 4 - 7 planta
Madrid

Phone: +34 91347 4064

Fax: +34 91347 4080

Email: ccuenca@mapya.es

SWEDEN
SUÈDE
SUECIA

Mr. Urban Johnson
Head of Delegation
Deputy Director
Ministry of Agriculture, Food and Fisheries
S-103 33 Stockholm

Phone: +46 8 4051137

Fax: +46 8 4054970

Email:

urban.johnson@agriculture.ministry.se

Mr. Torbjörn Malm
Senior Principal Administrative Officer
Swedish Board of Agriculture
551 82 Jönköping

Phone: +46 36 155813
Fax: +46 36 308182
Email: Torbjorn.Malm@sjv.se

SWITZERLAND

SUISSE

SUIZA

Dr. Daniel Guidon
Head of Delegation
Swiss Federal Research Station for Animal
Production
Feed Inspection Service
CH-1725 Posieux
Switzerland

Phone: +41 26 407 7245
Fax: +41 26 407 7300
Email: daniel.guidon@rap.admin.ch

Mr. Félix Olivier
Swiss Federal Office of Agriculture
Head of Division
Mattenhofstrasse 5
CH-3003 Bern
Switzerland

Phone: +41 322 2586
Fax: +41 322 2634
Email: olivier.felix@blw.admin.ch

Dr. Roland Charrière
Swiss Federal Office of Public Health
Service Food of Animal Origin
CH-3003 Bern
Switzerland

Phone: +41 31 323 3104
Fax: +41 31 322 9574
Email: roland.charriere@bag.admin.ch

Dr. Kevin Collins
Swiss Society of Chemical Industries
Feed Additives Group
c/o F. Hoffmann-La Roche Ltd.
CH-4070 Basel
Switzerland

Phone: +41 61 688 7288
Fax: +41 61 688 1635
Email: kevin.collins@roche.com

Mr. Thomas Jäggi
Swiss Farmers Union
Laurstrasse 10
CH-5200 Brugg
Switzerland

Phone: +41 56 462 5111
Fax: +41 56 441 5348
Email: jaeggi@agri.ch

Mr. Rudolf Marti
Director
Swiss Feed Manufacturers Federation
Bernstrasse 55
PO Box
CH-3052 Zollikofen
Switzerland

Phone: +41 31 915 2111
Fax: +41 31 915 2112
Email: vsf@spectraweb.ch

Dr. Jean Vignal
Nestec Ltd., Regulatory Affairs
Avenue Henri Nestlé
CH-1800 Vevey

Phone: +41 21 924 3501
Fax: +41 21 924 4547
Email: jean.vignal@nestle.com

THAILAND

THAÏLANDE

TAILANDIA

Mr. Sakchai Sriboonsue
Head of delegation
Deputy Director-General
Department of Livestock Development
Phaya Thai Road
Bangkok 10400
Thailand

Phone: +66 2 252 1703
Fax: +66 2 252 1703

Mr. Pisit Rangaritwutikul
Standard Officer
Thai Industrial Standards Institute
Rama VI Road
Ratchathewi
Bangkok 10400
Thailand

Phone: +66 2 2023438
Fax: +66 2 2487987
Email: pisitr@tisi.go.th

Ms. Cherdchai Thiratinrat
Senior Scientist
Department of Livestock Development
Phaya Thai Road
Bangkok 10400
Thailand

Phone: +662 2518206

Fax: +662 2518206

Mr. Jiti Phatanavitaykul
Senior Administrator
Department of Foreign Trade
Ministry of Commerce
Sanambinnam Rd.
Nonthaburi Province
Thailand

Phone: +662 5474803

Fax: +662 5474802

TUNISIA

TUNISIE

TÚNEZ

Ms. Souad Turki Skoli
Médecin Vétérinaire
Direction Générale de la Production Agricole
Ministere de l'Agriculture

UNITED KINGDOM

ROYAUME-UNI

REINO UNIDO

Mr. Bill Knock
Head of delegation
Head of Animal Feed Division
Food Standards Agency
P.O. Box 31037, Room 219, Ergon House
17 SmithSquare, London
SW1P 3WG
United Kingdom

Phone: +44 20 7238 6293

Fax: +44 20 7238 6338

Email:

Bill.Knock@foodstandards.gsi.gov.uk

Mr. John Owusu
Veterinary Medicines Directorate
Woodham Lane, New Haw, Addlestone
Surrey KT15 3LS
United Kingdom

Phone: +44 1932 338453

Fax: +44 1932 336618

Email: j.owusu@vmd.maff.gsi.gov.uk

UNITED STATES OF AMERICA
ETATS-UNIS D'AMERIQUE
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Dr. Stephen Sundlof
Head of delegation
Director
Center for Veterinary Medicine
Food And Drug Administration
7500 Standish Place
Rockville, MD20855
U.S.A

Phone: +1 301 594 1740

Fax: +1 301 594 1830

Email: Sundlof@dvm.fda.gov

Dr. Alex B. Thiermann
Senior Trade Coordinator
USDA, APHIS, International Services
United States Mission to the European Union
27 Blvd. du Regent
1000 Brussels,
Belgium

Phone: 32 2 508 2762

Fax: 32 2511 0918

Email:

alejandro.b.thiermann@usda.gov

Dr. Daniel G. McChesney
Deputy Director
Office of Surveillance and Compliance
Center for Veterinary Medicine
Food and Drug Administration
7500 Standish Place
Rockville, MD
U.S.A

Phone. +1 301 827 6648

Fax: +1 301 594 1830

Email: dmcchesn@cvm.fda.gov

Dr. Dennis M. Keefe
Office of Premarket Approval
Center for Food Safety and Applied Nutrition
Food and Drug Administration
200 C Street, SW, (HFS-206)
Washington, DC 20204
U.S.A

Phone: +1 202 418 3113

Fax: +1 202 418 3131

Email: dkeefe@bangate.fda.gov

Mr. Roy Barrett
Office of Food Safety and Technical Services
Foreign Agricultural Service
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Avenue, SW
Room 5547 South Building
Washington, DC 20250
U.S.A.

Phone: +1 202 720 9118
Fax: +1 202 690 0674
Email: dbarrettr@fas.usda.gov

Mr. Hasse Kristensen
Agricultural Specialist
Office of Agricultural Affairs, U.S. Embassy
Dag Hammarskjolds Alle 24
DK-2100 Copenhagen Ø

Phone: +45 3526 1081
Fax: +45 3543 0278
Email: agcopenhagen@fas.usda.gov

Ms. Gerda Vandercammen
Agricultural Specialist
U.S. Foreign Agricultural Service
27 Blvd. du Regent
1000 Brussels
Belgium

Phone: (322) 508 2763
Fax: (322) 511 0918
Email: vandercammeng@fas.usda.gov

Ms. Edith E. Kennard
Staff Officer
U.S. Codex Office
Food Safety and Inspection Service
US Department of Agriculture
Room 4861 South Building
1400 Independence Avenue SW
Washington, DC 20250

Phone: +1 202 720 5261
Fax: +1 202 720 3157
Email: edith.kennard@usda.gov

Mr. David Bossmann
President
American Feed Industry Association
1501 Wilson Boulevard
Suite 1100
Arlington, Virginia 22209

Phone: +1 703 524 0810
Fax: +1 703 524 1921
Email: dbossmann@afia.org

Mr. Kyd Brenner
Vice President
Corn Refiners Association, Inc.
1701 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, DC 20006

Phone: +1 202 331 1634
Fax: +1 202 331 2054

INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

EUROPEAN COMMISSION

Ms. Gudrun Gallhoff
European Commission
Codex Alimentarius Co-ordinator
Director general Health and Consumer Protection

Phone: +32 22 96 71 28
Fax: +32 22 96 09 51
Email: codex@cec.eu.int

Ms. Almudena Rodriquez-Sanchez Beato
DG SANCO
Secteur Nutrition Animale
101, Rue Froissara
B-1040 Bruxelles

Email: AlmudenaRodriquez-Sanchez-Beato@cec.eu.int

EUROPEAN UNION COUNCIL SECRETARIAT

Mr. Paul Culley
Head of Unit
European Union - Council Secretariat
175 Rue de la Loi
1048 Brussels

Phone: +32 2285 61 97
Fax: +32 2285 79 28
Email: paul.culley@consilium.eu.int

OIE

Yoshiyuki Oketani DVM.
Chargé de mission
Office International des Épizooties (OIE)
12, rue de Prony
75017 Paris
France

Phone: +33 1 44 15 18 88
Fax: +33 1 42 67 09 87
Email: y.oketani@oie.int

**INTERNATIONAL NON-
GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS**

***ASSOCIATION OF AMERICAN FEED
CONTROL OFFICIALS (AAFCO)***

Mr. Roger Doyle Hoestenbach, Jr.
Head of delegation
Head,
Texas Feed and Fertilizer Control Service
Assoc. of American Feed Control Officials
P.O. Box 3160
College Station,
TX 77841 3160

Phone: +1 979 845 1121
Fax: +1 979 845 1389
Email: r-hoestenbach@tamu.edu

***ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE
AVICULTURA (ALA)***

Ing^o Juan Daniel Irigoyen
Representante de ALA ante CODEX
Ingeniero Agrónomo
Corrientes 119, piso 7^o, Oficina "710"
1043 Buenos Aires,
Argentina

Phone: +54 11 4313 5666
Fax: +54 11 4313 5666
Email: capia@ssdnet.com.ar

COCERAL

Mr. Bernd Gruner
Assistant Secretary General

Mr. Wolfgang Westphal
Square de Meeûs 18
B - 1050 Brussels
Belgium

Phone: +32 2 502 0808
Fax: +32 2 502 6030
Email: secretariat@coceral.com

***CONFÉDÉRATION MONDIALE DE
L'INDUSTRIE DE LA SANTÉ ANIMALE
(COMISA)***

Mr. John B. Walton
ELANCO
Kingsclere Road
Basingstoke, RG21 5SY
United Kingdom

Phone: +44 1256 315869
Fax: +44 1256 315586
Email: Walton.John.B@lilly.com

Ms. Sondra Flick
COMISA
Alpharma Inc.
Animal Health Division
One Executive Drive
Fort Lee, NJ 07024
U.S.A.

Phone: +1 201 947 7774
Fax: +1 201 947 3879
Email: sandy.flick@alpharma.com

Dr. Warren Marty Strauss
Director, Global Regulatory Affairs
Monsanto Company
600, 13th Street NW - Suite 660
Washington, DC 20005
U.S.A.

Phone: +1 202 383 2845
Fax: +1 202 783 1924
Email: warren.m.strauss@monsanto.com

CONSUMERS INTERNATIONAL

Ms. Diane McCrea
Consultant to Consumers' Association, UK
17 Vernon Road
London N8 0QD
United Kingdom

Phone: +44 20 8889 4226
Fax: +44 20 8352 0564
Email: diane@mccrea1.demon.co.uk

Dr. Nita Pillai
Consumers International Policy Officer -
Global food Programme
24 Highbury Crescent
London N5 1RX
United Kingdom

Phone: +44 20 7226 6663
Fax: +44 20 7354 0607
Email: npillai@consint.org
Web:
<http://consumersinternational.org>

Ms. Elizabeth Nerwande
Executive Director
Consumer Council of Zimbabwe (CCZ)
19 Weale Road, Milton Park
P.O. Box UA582, Harare
Zimbabwe
Phone: +263 4 778122
Fax: +263 4 775935
Email: consumer@africanline.co.zw

Prof. Soewarno T. Soekarto
Yayason Lembaga Konsumen
Indonesia Jalan Pancoran Barat VII/I
Selatan 12760
Indonesia
Phone: +62 21 7981 858
Home: +62 251 621 314
Fax: +62 21 7981 038
Home: +62 251 326725
Email: konsumen@rad.net.id

Dr. Michael Hansen
Research Associate
Consumer Policy Institute-Consumers Union
101 Truman Avenue, Yonkers
New York 10703-1057
U.S.A.
Phone: +1 914 378 2457
Fax: +1 914 378 2928
Email: hansmi@consumer.org

Prof. Rumiana Vachkova-Petrova
Bulgarian Consumers Federation
21 Serdika Street
1202 Sofia
Bulgaria
Phone: +359 2 983 53 00
Fax: +359 2 983 53 00
Email: vachpetr@mail.netplus.bg

***EUROPEAN ANIMAL FAT PROCESSORS
ASSOCIATION (UNEGA)***

Karl Rappold
Vice president
UNEGA
Resenweg 1
97084 Würzburg
Germany
Phone: +49 931 6 14 06 50
Fax: +49 931 6 14 06 60
Email: karl.rappold@unimelt.com

***EUROPEAN FEED MANUFACTURERS'
FEDERATION (FEFAC)***

Mr. Arnaud Bouxin
Deputy Secretary General
FEFAC
223 Rue de la Loi
Box 3
B- 1040 Brussels
Phone : +32 2 285 0050
Fax: +32 2 230 57 22
Email: fefac@fefac.org

Mr. Alexander Döring
Secretary General
FEFAC
223 Rue de la Loi
Box 3
B-1040 Brussels
Phone: +32 2 285 0050
Fax: +32 2 230 5722
Email: fefac@fefac.org

***INTERNATIONAL DAIRY FEDERATION
(IDF)***

Mr. Claus Heggum
Danish Dairy Board
Frederiks Allé 22
8000 Århus C
Denmark
Phone: +45 87 31 20 00
Fax: +45 87 31 20 01
Email: ch@mejeri.dk

***INTERNATIONAL FISHMEAL AND OIL
MANUFACTURERS ASSOCIATION
(IFOMA)***

Mr. Frank Mink
2 College Yard, Lower Dagnall Street
St Albans, Hertfordshire AL3 4PA
United Kingdom
Phone: +44 01727 842 844
Fax. +44 01727 840 866
Email: ifoma@email.msn.com

**GRAIN AND FEED TRADE ASSOCIATION
(GAFTA)**

Mr. Randall Warin
Gafta House 6, Chapel Place
Rington Street
London EC2A 3SH
United Kingdom

Phone: +44 20 7814 9666
Fax: +44 20 7814 8383
Email: randallwarin@gafta.com

**INTERNATIONAL FEED INDUSTRY
FEDERATION (IFIF)**

Prof Lindela Rowland
International Feed Industry Federation
Private Bag XII06, Sovenga 0727
South Africa

Phone: +27 15 268 2186
Fax: +27 15 268 2892
Email: ndlovul@unin.unorth.ac.za

Mr. Roger Gilbert
International Feed Industry Federation
214 Prestbury Road, Cheltham
GL52 3ER
United Kingdom

Phone: +44 1242 267 702
Fax: +44 1242 267 701
Email: ifif@gilbert.dircon.co.uk

Dr. Cliff Adams
International Feed Industry Federation
Industriezone Wolfstee
2200 Herentals
Belgium

Phone: +32 14 21 59 11
Fax: +32 14 22 41 76
Email: cliff.adams@kemin.be

Dr. S. Vaidya
International Feed Industry Federation
42 Shaniwarpeth
Pune 411030 (M.S.)
India

Phone: +91 20 4481152
Fax: +91 20 1193578

Dr. Manop Potchanakorn
Charoen Pokphand Group Company Limited
Feed Technology Office
14th floor C.P. Tower
313 Silom Road
Bangkok 10500
Thailand

Phone: +66 2 638 2217
Fax: +66 2 638 2119
Email: manop_fm@hi-soft.com

**INTERNATIONAL UNION OF FOOD
SCIENCE AND TECHNOLOGY (IUFoST)**

Mr. John Lupien
Via d. Fonte d. Fauno 22
00153 Rome
Italy

Phone: +39 06 578 2060
Fax: +39 06 574 3786
Email: lupien@srd.it

**WORLD RENDERERS ORGANIZATION
(WRO)**

Mr. Freddy J. Ib
Senior Vice President
International Relations
DAKA. a.m.b.a.
Ribevej 53
8723 Løsning
Denmark

Phone: +45 7674 5111
Fax: +45 7674 5110
Email: FI@daka.dk

**WORLD VETERINARY ASSOCIATION
(WVA)**

Mr. Michael Krause
Veterinarian
The Danish Veterinary Association
Rosenlund Allé 8
2720 Vanløse
Denmark

Phone: +45 38 71 08 88
Fax: +45 38 71 03 22
Email: ddd@ddd.dk

**Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Secretariat**

Dr. Alan Randell
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00100, Rome
Italy

Phone: +39 06 5705 4390
Fax: +39 06 5705 4593
Email: alan.randell@fao.org

Dr. Mun-Gi Sohn
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy

Phone: +39 06 5705 5524
Fax: +39 06 5705 4593
Email: mungi.sohn@fao.org

Mr. Christophe Leprêtre
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Italy

Phone: +39 06 5705 5621
Fax: +39 06 5705 4593
Email: christophe.lepretre@fao.org

FAO Personnel

Dr. Ezzeddine Boutrif
Office-in-Charge
Food and Agriculture Organization of the
United Nations
Viale delle Terme di Caracalla
Rome 00100
Italy

Phone: +39 06 5705 6156
Fax: +39 06 5705 4593
Email: ezzeddine.boutrif@fao.org

Dr. Andrew Speedy
Senior officer
AGA/FAO
Food and Agriculture Organization of the
United Nations
Viale delle Terme di Caracalla
Rome 00100
Italy

Phone: +39 06 5705 2425
Fax: +39 06 5705 5749
Email: andrew.speedy@fao.org

WHO Personnel

Dr. H.P. Braam
World Health Organization
CDS/CSR/APH Avenue Appia 20
CH-1211 Geneva
Switzerland

Phone: +41 22 7912607
Fax: +41 22 7914893
Email: braamp@who.ch

**DANISH SECRETARIAT/
SEKRÉTARIAT DANOIS**

Mr. Bent Toft Viuf
Senior Adviser
Danish Plant Directorate
Skovbrynet 20
DK 2820 Lyngby
Denmark

Phone: +45 45 26 36 00
Fax: +45 45 26 36 10
Email: btv@pdir.dk

Patricia Damkjær
Executive Secretary
Danish Plant Directorate
Skovbrynet 20
DK 2820 Lyngby
Denmark

Phone: +45 45 26 36 00
Fax: +45 45 26 36 10
Email: pda@pdir.dk

Christina Nimb
Secretary
Danish Plant Directorate
Skovbrynet 20
DK 2820 Lyngby
Denmark

Phone: +45 45 26 36 00
Fax: +45 45 26 36 10
Email: cni@pdir.dk